

CONCEJO
MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 10.815 - 1

Iniciado el 06 de AGOSTO de 2.025 ~~XXXXXX~~

por *Bloques Frente de Todos y Juntos Avancemos*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: s/Ejecutar la

Ordenanza Nº 5.563. Ref. seguimiento del servicio de taxis y remises.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
entró el: 06 / 08 / de 2025
a las 08:42 horas.-

CETIVA PEOVARO
FIRMA

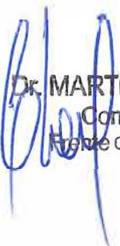
Los concejales Juan Senn, María Paz Caruso Mónaco, Dr. Martín Racca, y Valeria Soltermam de los bloques Juntos Avancemos y Frente de Todos, presentan para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

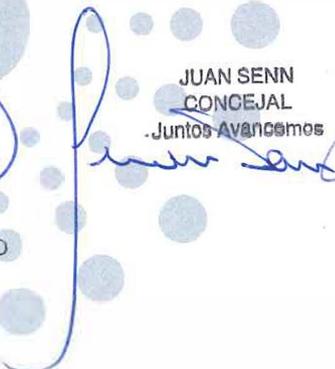
Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a ejecutar la ordenanza N° 5563, sancionada el 31 de octubre de 2024, donde en su artículo N° 3 establece: "Créase una Comisión Ad-hoc de "Servicio de taxis y remises" con el objetivo realizar un seguimiento, asesoramiento y evaluación de ordenanzas vigentes N° 2.180 y 3.338, relativas al servicio de taxis y remises en el ámbito de la ciudad de Rafaela, la que estará integrada por el Secretario de Gobierno y Modernización y/o el que lo reemplace en un futuro, funcionarios del área de habilitación de Transporte de la Municipalidad de Rafaela y los concejales, debiéndose realizar reuniones de manera mensual para el análisis y discusión de los temas relacionados con dichas ordenanzas".

FUNDAMENTOS

Hasta la fecha, no se ha realizado ninguna reunión como indica la ordenanza, desobedeciendo el mandato por el cual el Estado debe ser quien primariamente proceda con un obrar ético y transparente. Al margen de la cuestión institucional, algunos propietarios de empresas de servicios de remises y remiseros consultaron sobre los avances de las modificaciones pendientes que pretendían ser resueltas con la puesta en funcionamiento de esta comisión.


Dr. MARTÍN RACCA
Concejal
Frente de Todos


Lic. MARÍA PAZ CARUSO
Concejal
Juntos Avancemos


JUAN SENN
CONCEJAL
Juntos Avancemos


VALERIA SOLTERMAM
Concejala
Frente de Todos

Entró C. M. Reg. N° 10815-1